



1012231

IESS

Handwritten signature

OFICIO No. IESS-DPY-JEC-206-2018-AELL

JC No.43755191-2017-AELL, TC 43755191

COACTIVADOS: ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS SA

Con R.U.C. # 0992732989001

AGUILAR GARCIA EDUARDO JOSE, con C.C. No. 0913149142

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Santa Elena, 07 de Febrero del 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

Presente.-

19 FEB 2018
RECIBIDO
11:30
TJM

En el Juicio No.43755191-2017-AELL que sigue el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, en contra de ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS SA. Con R.U.C. # 0992732989001 y AGUILAR GARCIA EDUARDO JOSE, con C.C. No. 0913149142, hay lo siguiente:

"Santa Elena, 6 de Febrero de 2018, a las 15h45.

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en ejercicio de la jurisdicción coactiva de que se halla investido el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al tenor de lo señalado en los Arts. 35, 38 y 287, de la Ley de Seguridad Social, de conformidad con la Acción de Personal No.SDNCTU-2017-21093 de fecha 22 de Diciembre de 2017, que rige a partir del 22 de Enero de 2018 que se adjunta, en la que, en base al Art.127 de la LOSFP y 271 de su Reglamento General, se Encarga al suscrito, Mgs. Cristian Javier Amen Zambrano, las funciones como Director Provincial del IESS-Santa Elena, y a lo dispuesto en el Art. 148, inciso primero de la Resolución No. C.D. 516, año 2016 en concordancia con lo señalado en el Art. 288 de la Ley de Seguridad Social, en el que se establece la titularidad del ejercicio de la jurisdicción coactiva en calidad de jueces de coactiva al Director General y Directores Provinciales del IESS. Agréguese a los autos los documentos que anteceden, entre los que se encuentra la LIQUIDACIÓN DE TÍTULO DE CREDITO generada por el sistema informático del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el 02 de Febrero del 2018 a las 09:04:42 en la que consta que la compañía ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A. con RUC. No. 0992732989001, y su representante legal, AGUILAR GARCIA EDUARDO JOSE, con cedula de ciudadanía No. 0913149142, han cancelado la obligación contenida en el Título de Crédito No.43755191, demandada en esta causa. En consecuencia **ORDENO: 1.- El LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares impuestas en contra de ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A. con RUC. No. 0992732989001, y su representante legal, AGUILAR GARCIA EDUARDO JOSE, con cedula de ciudadanía No. 0913149142, para cuyo efecto dispongo que por Secretaría se oficie a la Superintendencia de Bancos del Ecuador, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS Unidad de Afiliación y Cobertura, a la Superintendencia de Compañías y Valores, y al Ministerio de Trabajo, para conocimiento de lo actuado y cumplimiento de lo ordenado procesalmente.- 2.- En base al pago realizado por los coactivados, ordeno la cancelación de los honorarios del Abg. Andrés Ernesto Ledesma López, por la suma de USD \$378.29, quien deberá presentar la respectiva factura al Departamento correspondiente. Una vez cumplido ARCHIVASE la causa.- OFICIESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE.- 0 MGS.CRISTIAN JAVIER AMEN ZAMBRANO, JUEZ DE COACTIVA IESS-SANTA ELENA.- 0 ABG. ANDRES ERNESTO LEDESMA LOPEZ, SECRETARIO - ABOGADO.**

En tal virtud, dignese disponer bajo la responsabilidad que determina la Ley Procesal Civil, el cumplimiento de lo ordenado por este Juzgado de Coactiva. Norma que continúa aplicándose según la Segunda Disposición Transitoria del Código General de Procesos.

Atentamente,

ABG. ANDRES LEDESMA LOPEZ
SECRETARIO ABOGADO

Abg. Andres E. Ledesma López

SECRETARIO - ABOGADO

JUZGADO DE COACTIVA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)

DIRECCION PROVINCIAL SANTA ELENA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

19 FEB 2018

Sr. Carlos Arce

EXD. - GTE

CONTESTAR DIGNESE HACERLO A: Abg. Andrés Ledesma López, "Consultores Vectigal", Edla. Guayaquil, Sector Ineddy Norte, Mz. 1 Villa 30, Calles Alberto Nuques y Nahim Isaías Barquet, Telf: 6039277, Correo: abg_ledesma@hotmail.com

